



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
87825435
Publicidad N° 2023-5638690
12/09/2023 11:02:09

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE DOS PLANTAS

Ubicación: AV. RICARDO PALMA N° 883 (CONFORMADO POR EL SUB LOTE 222-A Y 222-B), URB. MIRAFLORES

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 14822214.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***2 (DOS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 RAPIDA INVERSIONES INMOBILIARIA S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 14822214 (completa).

N° de Fojas del Certificado : 3

Derechos Pagados: 2023-99999-1806618 S/ 80.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 80.00

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOVA, LORENZO VIRGILIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 04:29:48 am horas del día de 15 de setiembre del año 2023

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
87825435
Publicidad N° 2023-5638690
12/09/2023 11:02:09

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



REGISTRO DE PREDIOS
PARTIDA DE ACUMULACIÓN.

A00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL.

Se ha acumulado de las Partidas N° 07034788 y 49010059 del Registro de Predios.- LIMA, 11 de Noviembre de 2021.

B00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

DESCRIPCIÓN: AVENIDA RICARDO PALMA N°877-879-883(CONFORMADO POR EL SUB LOTE 222-A Y 222-B)

ÁREAS: 800.00 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el Frente: Con la Avenida Ricardo Palma, con 20.00 ml.

Por la Derecha: Con el Lote N° 221, con 40.00 ml.

Por la Izquierda: Con el Lote N°223, con 40.00 ml.

Por el Fondo: Con Propiedad de terceros (Lote N°229 de la Mz. "S"), con 20.00 ml.

LIMA, 11 de Noviembre de 2021.

B00002 - REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FABRICA: La propietaria del inmueble inscrito en la partida ha remodelado y ampliado la fábrica inscrita en el asiento 2-b de la Ficha N° 1716551, correspondiente a esta partida, siendo la distribución de los ambientes, de la siguiente manera:

Primer Piso.- Remodelación: El antigua living room se convirtió en sala de estar, se ha suprimido el bar para hacer un Servicio Higienico -1 mas grande, los dos closets y la despensa se han convertido en parte de la cocina y comedor de diario. Se demolió la antigua lavandería y se ha construido una nueva lavandería. **Ampliación:** Ampliación terraza, escalera N°2, pasaje, música, tendal techado, escalera, deposito. **Áreas Libres:** Car-port y dos jardines.

Segundo Piso.- Remodelación: El dormitorio principal se ha convertido en dormitorio de padres, el baño N°1 y el closet se han convertido en Servicios Higienicos-2 y w. closet N°1, el pasaje se ha convertido en hall, el baño N°2 y el closet se han convertido en Servicios Higienicos-4, el dormitorio 4 se ha convertido en dormitorio de hijas, el dormitorio 3 con closet se ha convertido en el dormitorio de hijo con closet, el dormitorio 2 con closet se ha convertido en estar con w. closet. El dormitorio de servicio y baño 3 se convirtió en dormitorio de servicio. **Ampliación:** W.closet N°3, Servicio Higienico-3, el balcón se ha ampliado y techado y se ha convertido en family room, Servicio Higienico-5; **Áreas Libres:** Tendal sin techo.

Ampliación de las Áreas techadas: 1° piso: 71.56 m2., 2° piso: 62.66 m2. Valor de la edificación: 71, 085.60. Se extiende el presente asiento en mérito al FUO parte 1 y FUO parte 2 expedido por la Municipalidad de Miraflores. El título fue presentado el 20/01/03 a las 09:52:56 AM horas, bajo el N° 2003-00011636 del Tomo Diario 0433. Derechos: S/ 260.26 con recibo N°00001296 con recibo N°00003847. Lima, 26/02/2003. **Traslado del asiento B00002 de la Partida Matriz 49010059, firmado el 26/02/003 por Registrador Público Jose Luis Aguilar Chuquimuni.-** LIMA, 11 de Noviembre de 2021.

C00001 - TÍTULOS DE DOMINIO: La Acumulación se hace en virtud de pedido formulado por su propietaria **RAPIDA INVERSIONES INMOBILIARIA S.A.C.** inscrita en la Partida N° 12859745.- Así consta en el Documento Privado de Acumulación con firma certificada de fecha 04/10/2021 ante Notaría de Lima Rosalia Mirella Mejia Rosasco, la misma que se realiza conforme la Ley 27157 y su Reglamento D.S. 035-2006-vivienda.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 19/10/2021 a las 10:00:06 AM horas, bajo el N° 2021-02889908 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 170.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019224-951.-LIMA, 11 de Noviembre de 2021.

D0001 - GRAVÁMENES Y CARGAS.

Anteriores a la Acumulación y de menos de treinta años de antigüedad: NINGUNA.- LIMA, 11 de Noviembre de 2021.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 14822214 - Página N° 1

Código de Verificación
87825435
Publicidad N° 2023-5638690
12/09/2023 11:02:09

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14822214

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA RICARDO PALMA NUM 883
(CONFORMADO POR EL SUB LOTE 222-A Y 222-B)
URBANIZACIÓN MIRAFLORES
MIRAFLORES**

F00001 - OTROS.

Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- LIMA, 11 de Noviembre de 2021.

.....
VICTOR HUAMÁN DE LA CRUZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP